	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GA-TH-33	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

S/N

RADICADO:
2026CS057578-1
FECHA: 2026-09-22

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

NIT: 891.180.077-0

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud de fecha 17 de septiembre de 2026, con radicado 2026CS056688-1 por parte de la SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL y una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que existe personal en la planta, pero se considera que éste no es suficiente que pueda desarrollar las siguientes actividades, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio:

1. Acompañar y divulgar las estrategias para la orientación de herramientas y mecanismos de protección de los derechos de los ciudadanos en especial la recuperación y conservación del espacio público mediante orientación y requerimientos a los vendedores informales y establecimientos de comercio que obstaculizan la libre movilidad de las zonas peatonales en el microcentro de la ciudad.

2. Fortalecer el proceso de orientación a la ciudadanía sobre la recuperación de las zonas comunes que existen en la plaza de mercado y la mejora en la organización de los mercados campesinos.

3. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Gobierno e Inclusión social en la orientación de los procedimientos administrativos en donde se dé a conocer a la ciudadanía los derechos para ejercer control y prevención por la indebida ocupación del espacio público.

4. Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social, en las diferentes campañas para la orientación y divulgación, prevención y control a establecimientos de comercio y/o las demás que coordine la dependencia con los organismos de seguridad.

Proyectó: GRACIELA CALDERON LOZADA, Apoyo Profesional

Revisado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR, MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Aprobado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Cargo: Secretaria General, Profesional Universitario	Cargo: Secretaria General

5. Efectuar acciones en la recepción, custodia, y actualización de los elementos recogidos y/o a cargo de espacio público del Municipio de Pitalito.

6. Acompañar las estrategias que permitan el control sobre la publicidad exterior visual, instalada en zona urbana del municipio incentivando la pertenencia y cultura ciudadana.

7. Implementar estrategias orientadas a informar sobre la legalidad en el uso del aprovechamiento económico del espacio público.

8. Acompañar a las actividades institucionales en las que tenga participación la Secretaría de Gobierno e Inclusión Social

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Secretaria General

Proyectó: GRACIELA CALDERON LOZADA, Apoyo Profesional

Revisado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR, MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Aprobado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Cargo: Secretaria General, Profesional Universitario	Cargo: Secretaria General